

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Nombre del programa: Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia

Nombre de la modalidad: Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia

REQUISITOS:

Para: Mujeres Embarazadas y/o Mujeres en Periodo de Lactancia

Criterios de Elegibilidad

Mujeres embarazadas en cualquier mes de gestación y mujeres en periodo de lactancia con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa) diagnosticadas mediante la EFIIA, que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020).

- Que no reciban el apoyo de otro programa alimentario.
- No ser servidor/a público/a o familiar directo.

Requisitos (Documentación)

- Anexo 5 Encuesta EFIIA 2026.
- Anexo 3 Carta compromiso firmada por la persona beneficiaria, o persona responsable en el caso de personas beneficiarias menores de edad.
- Copia de la CURP de la persona beneficiaria, con fecha de impresión no mayor a 3 meses, la cual deberá de contar con la leyenda “Certificada y validada por el Registro Civil”.
- Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte) de la persona beneficiaria (en caso de ser mayor de 18 años).
- Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte) de la persona responsable.
- En caso de que la persona responsable sea extranjera, presentar: documento migratorio vigente o pasaporte vigente.
- Copia u original del comprobante de domicilio (recibo de luz, servicio telefónico o de internet, suministro de agua) que coincida con el domicilio de la identificación oficial, con vigencia no mayor a 3 meses.
- Contar con máximo 2 personas responsables; la segunda puede ser opcional.
- Copia de Cartilla o constancia de seguimiento de embarazo emitida por Secretaría de Salud, IMSS, documento de control por médicos, Anexo 14 constancia de embarazo, emitido por SEDIF Jalisco y firmado por personal médico que cuente con cédula profesional. El Anexo

14 no supe al seguimiento del embarazo. Adicionalmente, para la mujer en período de lactancia, se solicita la CURP del(a) hijo(a) certificada y validada por el Registro Civil.

Para: Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses.

Criterios de Elegibilidad

Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa) diagnosticada por medio de la aplicación de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA) prioritariamente que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación.

- Que no reciban el apoyo de otro programa alimentario.
- No ser familiar directo de servidor/a público/a.
- Pueden incluirse a hermanos, gemelos o trillizos de una misma familia que cumplan con los criterios de inclusión.
- Que no estén en el Programa de Alimentación Escolar (en el proceso de captura de padrón de beneficiarios se realiza cruce de padrones con Alimentación Escolar para verificarlo).

Requisitos (documentación)

- Anexo 5 Encuesta EFIIA 2026.
- Anexo 3 Carta compromiso firmada por el responsable del beneficiario.
- Copia de la CURP de la persona beneficiaria, con fecha de impresión no mayor a 3 meses, la cual deberá de contar con la leyenda “Certificada y validada por el Registro Civil”.
- Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte) del responsable del beneficiario.
- Copia u original del comprobante de domicilio (recibo de luz, servicio telefónico o de internet, agua) que coincida con el domicilio de la identificación oficial, con vigencia no mayor a 3 meses.
- Constancias de peso y talla o certificado de salud en el levantamiento de padrón y en la segunda medición, ambos emitidos por alguna institución pública o privada, con el número de cédula del profesional de la salud que la emite, pudiendo ser personal médico, de nutrición y/o de enfermería del SMDIF, ayuntamiento o particular.